

ACTA NÚM. 23-2022 DE LA UNIDAD DE GERENCIA TÉCNICA DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día veinticuatro (24) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: **Betty Soto Viñas**, Asesora Legal del Ministerio de la Presidencia; **Francisco Garcia**, Asesor de Proyectos del Ministerio de la Presidencia, **Gian Lucas Marra**, Asesor del Ministerio de Hacienda, **José Ariza Durán**, Asesor Técnico del Fideicomiso Pro-Pedernales; y, **Ornella Oberto Meléndez**, Asesora Financiera del Fideicomiso Pro-Pedernales.

AGENDA

PRIMERO (1º): Aprobar sustitución de perito del proceso de FID-2022-0017 para realización de estudios geotécnicos y diseño de pavimento para la construcción de nueve (9) hoteles de la fase I en el proyecto turístico de Cabo Rojo, Pedernales.

SEGUNDO (2º): Tratar cualquier otro asunto de interés.

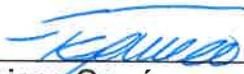
Dando inicio de inmediato a las deliberaciones de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, se pone a disposición de todos los presentes el documento de solicitud de sustitución de perito recibido de parte de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales respecto del proceso FID-2022-0017 para realización de estudios geotécnicos y diseño de pavimento para la construcción de nueve (9) hoteles de la Fase I del proyecto turístico de Cabo Rojo, Pedernales. Tras revisión de deliberación, se decidió adoptar la resolución siguiente:

Resolución número uno (1):

*APROBAR como al efecto APRUEBA que sea sustituida la señora Miroslaba Sulay Guerrero, perito designada mediante Acta No. 16-2022 de fecha dos (2) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022) para evaluación de ofertas del proceso FID-2022-0017 para realización de estudios geotécnicos y diseño de pavimento para la construcción de nueve (9) hoteles de la Fase I del proyecto turístico de Cabo Rojo, Pedernales, para que en su lugar quede designado como perito de este proceso el señor **Leandro José Leonardo Duarte**, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1849095-2, ingeniero civil con maestría en administración de empresas.*

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD

No habiendo otros asuntos que tratar, se declaró clausurada la sesión, procediendo luego todos los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica que aprueban la presente acta a firmar dos (2) ejemplares de la misma.



Francisco García
Asesor de Proyectos
Ministerio de la Presidencia



Betty Soto Viñas
Asesora Legal
Ministerio de la Presidencia



Ornella Oberto Meléndez
Asesora Financiera
Fideicomiso Pro-Pedernales



Gian Lucas Marra
Asesor
Ministerio de Hacienda



Jose Ariza Durán
Asesor Técnico
Fideicomiso Pro-Pedernales